

ADUANA

Hacienda intensifica los controles para mantener la certificación OEA

La revisión alcanza requisitos diversos como el historial de cumplimiento, la solvencia o la gestión de registros

H. S /X. Ch. Barcelona

El ministerio de Hacienda, a través del nuevo plan de control aduanero, reforzará las condiciones para acceder al estatus de Operador Económico Autorizado (OEA) y continuará con la verificación del mantenimiento de los requisitos exigidos para gozar de este estatus. Así lo recoge el Boletín Oficial del Estado publicado el pasado 12 de marzo, donde también se concreta que esta revisión "alcanzará a los requisitos de solvencia financiera, historial de cumplimiento, gestión de registros comerciales y de transporte y seguridad establecidos en las disposiciones comunitarias", concreta el BOE.

En este sentido, según Alejandro Arola, presidente de Aracoea, la asociación que representa a los OEA españoles y director general de Arola Aduanas y Consignaciones, "las directrices que determinan los requisitos para el mantenimiento de la certificación como OEA, son los mismos que se establecen para la obtención de la propia certificación". Y añade que por ello, "en



El plan aduanero insiste en la revisión de los controles a operadores OEA / ARCHIVO

La certificación OEA no caduca, pero la Agencia Tributaria puede solicitar a las empresas los resultados de una auditoría interna

función de las características de las empresas y de los criterios de la Administración, la verificación podrá ser realizada con más detalle en un ámbito u otro".

La certificación OEA no caduca, pero la Agencia Tributaria puede solicitar a las empresas los resultados de una auditoría interna que están obligadas a realizar anualmente para comprobar que se cumplen todos los requisitos deseados en caso de sospecha por haber cometido alguna

irregularidad, si se aprueban cambios normativos o simplemente para reevaluar a las compañías que tienen esta certificación. "Una práctica que se está intensificando últimamente", apuntan fuentes del sector.

Por su parte, consultores especializados también han mostrado su apoyo a esta práctica e "intuyen que la Administración va a sistematizar estos controles aleatorios a través de filtros informáticos", apuntan, aunque matizan que "no tenemos ni idea de cuáles serán los filtros que van a aplicar para controlarlos". En este sentido, Jordi Gabarró, consultor que ha implantado más de treinta certificados OEA, cree que estas comprobaciones más frecuentes no se deben a la situación financiera de las empresas y cree que serían positivas "porque ayudarían a vincular

más el OEA en una herramienta de management y mejora continua que ayudaría a la continuidad de los negocios", explica. Por ello, Gabarró cree que gracias al control de la certificación se podría fidelizar y vender más.

En caso de que la Agencia Tributaria detecte alguna anomalía respecto a los OEA "acostumbra a dar un periodo de tiempo para solventar problemas o ineficiencias a no ser que sea algo muy grave". Aún así, según las fuentes consultadas, "la propia normativa contempla mecanismos en los que una empresa que ya dispone de la certificación puede solicitar la suspensión si considera que algunos de los requisitos esenciales temporalmente no los cumple". Sin embargo, normalmente no se acostumbra a retirar el certificado. ■

ZONA FRANCA



El puerto de Valencia está a tan sólo quince minutos de Paterna / ARCHIVO

Paterna reclama "celeridad" para su Zona Franca

El consistorio ha remitido la documentación a la administración

El Vigía Barcelona

El Ayuntamiento de Paterna, a través de la Agencia de Desarrollo Económico, ha remitido al ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la documentación requerida por esta administración para proseguir con la declaración de Zona Franca en los terrenos del antiguo Campo de Tiro de La Muela, pertenecientes al ministerio de Defensa.

De este modo, la nueva Zona Franca de Paterna se sumaría a la que está proyectada en Sevilla, incrementando las cuatro actuales -Vigo, Barcelona, Gran Canaria y Cádiz- a seis. En el documento que ha remitido el consistorio de Paterna, el ente expone su voluntad de constituir un consorcio que estaría formado por el propio ayuntamiento, al que se sumaría el de Sagunto junto con el ministerio de Defensa, titular de los terrenos, y el de Hacienda y Administraciones Públicas como entidad responsable de Gestión Aduanera. La documentación enviada al ministerio de Hacienda detalla el emplazamiento concreto del futuro parque logístico internacional, que comprende una superficie de 1.265.300 metros cua-

El futuro parque logístico comprende una superficie de 1.265.300 metros cuadrados, de los cuales 649.610 corresponden a la zona franca

drados de los cuales 649.610 corresponden a la Zona Franca, siendo el resto de ocupación dedicado a zona residencial, equipamiento urbano y zonas verdes.

El recinto quedará delimitado por un vallado longitudinal de 4.230 metros y una altura mínima de 5 metros. El sector contará con acceso a las importantes vías de comunicación del entorno, caso de la A-7, CV-35, CV-31, que permiten conectar con puerto y aeropuerto en apenas 15 minutos. El suelo está catalogado en la actualidad como no urbanizable común, aunque el pleno del ayuntamiento aprobó en octubre de 2011 el documento inicial para la Evaluación Ambiental Estratégica del PGOU de Paterna, en el cual se mostraba la voluntad de reclasificación del suelo. ■

INMOLOGÍSTICA

Platea fija una reducción del precio de venta de naves de un 15%

La sociedad pública Platea Gestión quiere potenciar el crecimiento de la actividad empresarial en la plataforma logístico-industrial de Teruel con el objetivo de generar riqueza y puestos de trabajo. Por ello, el consejo de administración de Platea, presidido por el consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Ara-

gón, Rafael Fernández de Alarcón, ha aprobado un nuevo plan comercial para la venta y alquiler de naves industriales en la plataforma, que adapta las tarifas a la realidad económica actual y que ya aprobó un plan comercial de bonificaciones para la compra de parcelas.

En concreto, se ha fijado una reducción del 15% con respecto al

precio base por metro cuadrado para cualquier venta de superficie de nave construida. Esta tarifa se aplicará para aquellas operaciones de arrendamiento con opción de compra y vencimiento a cinco años. Además, sobre esta nueva tarifa actualizada, la sociedad pública aplicará una bonificación adicional de otro 15% para aquellas ventas de naves cuyo pago y



escritura se formalicen durante este año 2013. De la misma manera, se ha procedido a actualizar la tarifa de alquiler de naves que Platea ofrece para operaciones de arrendamiento con opción de compra. Este precio de alquiler se ve reducido en un 30% para las empresas de nueva implantación, y en un 44% para las empresas que ya han adquirido algún inmueble en la plataforma.

El director gerente de la sociedad, Jesús Andreu, ha destacado que "el objetivo de esta medida es adaptarse al mercado y mejorar y reforzar nuestra oferta competitiva. Esto ya lo hemos hecho en la comercialización del suelo, tras lo cual hemos cerrado varias operaciones". ■